



## Juzgado Civil Laboral del Circuito

[jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co](mailto:jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co)

Caucasia Ant, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo laboral

Radicado: 051543112001**2019-0008900**

Decisión: Ordena pago de título con abono a cuenta.

De cara a lo solicitado por la parte ejecutante en el escrito que antecede, se hace saber que la relación de títulos obra a numeral 69 del expediente digital.

Ahora, considerando el título a favor del demandante a numeral 69, y lo solicitado por la parte ejecutante, se ordena que por secretaria se abone a la cuenta corriente No. 300700003647 del Banco Agrario y a nombre de Porvenir S.A., con NIT. 800.144.331-3, el título judicial No. 68563 por valor de \$13´675.421, y dejar la constancia del caso.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f00fd697f1eb410a3e6ed12c2ab6b9a1465135fa0e1150672dbfff920052913c**

Documento generado en 19/07/2023 06:39:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>